

365444



SECCION TECNICA  
FABRICACION I.P.C.  
CLASE D 03  
SUBCLASE D \_\_\_\_\_

C E R T I F I C A D O  
D E  
A D I C I O N

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 299.228 para PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE TEJIDO ELASTICO", a favor de la firma española PRAT TORRAS, S.L., domiciliada en IGUALADA, Galvo Sotelo, nº 31.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a unas mejoras en el objeto de la patente principal nº 299. 228 para procedimiento para la fabricación de tejido elástico.

5. En la patente principal se había previsto el hecho de obtener un tejido de punto a partir de dos hilos continuos, los cuales en la operación de elacetado se disponían de forma que uno de ellos quedara siempre en el



reverso, y de forma que el hilo que se halla en la forma -  
ción de las mallas, menos tenso fuera el hilo de menor ín-  
dice de extensibilidad, para que al estirar el tejido de  
punto, pueda aumentar su longitud según el índice de exten-

5. sibilidad del hilo.

Esta forma de realización de tejido, que se  
realiza según el proceso usual de tejer, que en género de  
punto se conoce con el nombre de tejidos de punto por ur -  
dimbre, o bien en la formación de tejidos de dos caras,

10. requería en la patente principal que el hilo de menor ín-  
dice de extensibilidad, dispuesto en el reverso del teji-  
do, fuera un hilo natural, prácticamente inextensible,  
fuera un hilo artificial o sintético, al cual se había so-  
metido con anterioridad a un proceso adecuado para dotar -  
15. le de una falsa torsión permanente, con el objeto de aumen-  
tar al máximo su índice de extensibilidad.

En el presente certificado de adición se han  
previsto unas mejoras relativas a la naturaleza de los  
hilos, substituyéndose el hilo de fibras naturales por  
20. un hilo sintético, eliminándose por otra parte el proceso  
encaminado a dotar al hilo de mayor índice de extensibili-  
dad de una falsa torsión permanente, al substituir a dicho  
hilo por fibras texturizadas.

La invención, dentro de su esencialidad, pue-  
25. de ser llevada a la práctica en otras formas de realiza-  
ción que difieran en detalle de la indicada a título de  
ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igual-  
mente la protección que se recaba. Podrá, pues, construir-  
se en cualquier forma y tamaño, con los materiales y medios  
30. más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espí-  
ritu de las reivindicaciones.



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como nuevo y de propia invención, comprende las siguientes reivindicaciones :

- 1.- Mejoras en el objeto de la patente principal nº 299.228 para procedimiento para la fabricación de tejido elástico, esencialmente tejido de punto, caracterizado por el hecho de calcetar tejido de punto del tipo llamado por urdimbre o bien de dos caras, a base de dos hilos continuos, y de forma que en el tejido constituido, uno de ellos aparezca siempre en el reverso, mientras que el otro lo haga por el anverso de la tela, siendo el hilo que aparece por el reverso, de menor índice de extensibilidad, tejiéndose flojo para permitir que el otro pueda alcanzar su extensión total al estirar el tejido, y de forma que este hilo de menor extensibilidad sea a base de fibras sintéticas, mientras que el segundo de mayor índice de extensibilidad, es un hilo a base de fibras texturizadas.
5. 10. 15.
- 2.- Mejoras en el objeto de la patente principal nº 299.228 para procedimiento para la fabricación de tejido elástico.
- 20.



Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 4 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 29 MAR. 1969

p.a.

JAIMÉ ISERN

p. d.

MIA.